

COMUNICADO REUNIÓN CCL **IC – 04/07/2017**

FECCOO del Exterior informa de que el martes 4 de julio de 2017, a las 10:30 horas, ha tenido lugar la reunión de la CCL convocada por el Instituto Cervantes.

A.- Primera reunión para tratar el Plan de Formación INAP

B.- Segunda reunión con el siguiente orden del día:

1. Plan de Formación del IC- 2017

2. Plan de Acción Social 2017

3. Ruegos y preguntas

En la reunión han estado presentes:

- Por el IC: la Directora de RRHH, el Jefe del Departamento de Relaciones Colectivas, la Jefa del Departamento de Gestión del Personal

- Por las Organizaciones sindicales: CSIF, FES-UGT y FECCOO y SECCIÓN SINDICAL CCOO del Instituto Cervantes- Sede.

Primera reunión: PLAN DE FORMACIÓN INAP

Por parte de RRHH se presenta el cuadro de las actividades formativas que propone el IC ajustándose a la subvención concedida, que es de 51.549,79 que supone menos de la mitad de la ayuda solicitada.

Los cursos que se proponen con dotación económica son:

Gestores culturales - - - - -	22943,04
Enseñanza ELE para niños-----	1093,75
Desarrollo estratégico-----	2250
Acciones claves para captar y fidelizar clientes -----	3250
Habilidades a través de videojuegos-----	18513
Planificación estratégica y gestión por procesos-----	3500

El plan es aceptado por los sindicatos presentes en la mesa, pero por parte de FE-CCOO avisamos de que daremos la aprobación por correo electrónico una vez se analice y manifestaremos nuestra protesta, como ya hicimos en el momento de aprobar el borrador, porque se empleen recursos en programas formativos en los que se priva el interés comercial y económico sobre los fines culturales y académicos que dan razón al propio Instituto Cervantes.

Segunda reunión: PLAN DE FORMACIÓN DEL IC Y ACCIÓN SOCIAL

1- PLAN DE FORMACIÓN 2017

Se nos entrega un documento de borrador del Plan de Formación 2017, con el objetivo de discutirlo antes de hacer una versión definitiva que se tratará en una próxima reunión.

-**FECCOO** avisa de que advertimos que en la relación de Cursos hay uno del que falta la ficha de los Cursos de la Escuela Virtual de Igualdad. La directora de RRHH explica que hay que añadir un enlace a la página del Instituto de la Mujer donde podemos encontrar muchos cursos de diferentes niveles y orientados a distintos ámbitos. Se pueden hacer los que se quiera, son gratuitos y entran en el marco del plan de formación, aunque no tengan ficha porque tienen diferentes títulos y horas de duración. Este error será subsanado en la versión definitiva del PF.

-La Directora de RRHH presenta una nueva modalidad formativa que no ha incluido en el borrador: Estancias. Se trata de un proyecto bidireccional entre centros y sede, por el que cualquier profesional de plantilla puede realizar un proyecto de formación durante una semana o diez días, con viaje pagado y dietas. El proyecto puede ser a instancia del interesado, de la Sede o de un Centro, pero tiene que contar con el informe favorable de RRHH, el director del Centro de que se trate y del departamento concreto en el que se vaya llevar a cabo. Un tipo de proyecto así había ya sido solicitado en algunas ocasiones por algunos trabajadores y por esa razón RRHH ha decidido incluirlo en el Plan de formación. La acogida es favorable en general pues opinamos que contribuye a mejorar el conocimiento de la institución y promover las sinergias entre los compañeros de Sede y Centros. La dotación es de 20.000 euros y lo que en este año se llevará a cabo será una experiencia piloto para después evaluar los resultados.

-**FECCOO**, comunicamos que por parte de los bibliotecarios se intentaban hacer propuestas de cursos de formación, pero como hasta el momento de la reunión no se han materializado con claridad, solicitamos poderlas presentar más adelante. La directora de RRHH acepta estudiarlas para más adelante.

La versión completa del PF nos será enviada por correo en los próximos días. Se señala igualmente una nueva reunión para aprobar los proyectos, el miércoles 12 de julio a la 11:45 h., aunque los tres sindicatos pedimos algo más de tiempo para estudiar los documentos, se nos informa de la imposibilidad de postergarlo ya todo tiene que estar publicado antes de finalizar el mes de julio.

2- ACCIÓN SOCIAL 2017

El borrador del documento de Acción Social es idéntico al del 2016.

-Por parte del RRHH se plantea la intención de realizar una vigilancia mayor de las solicitudes de escolarización, ya que se dan casos en que se pide ayuda en la escolarización de menores en la misma lengua del país de residencia., como ejemplo, colegios privados en Brasil en lengua vehicular portuguesa.

-**FECCOO**, por nuestra parte hacemos una objeción a la propuesta de rechazar estas solicitudes, puesto que en muchos países no es posible ni recomendable la escolarización pública por causa de su ínfima calidad, conflictividad social, etc. Uno de los países en esta situación es justamente Brasil, como Marruecos, etc.

-Atendiendo a nuestra alegación, la directora de RRHH decide eliminar este filtro.

-RRHH informa de que en Acción Social ha quedado un remanente de unos 50.000 euros del plan de 2016, que no fueron empleados.

La dirección de RRHH propone crear un nuevo apartado dentro del Plan de Acción Social, que se dedique a paliar mínimamente la precariedad de algunos colectivos, especialmente en aquellos países en que los sueldos de los profesionales de plantilla con contrato español reciben un salario anual inferior al de compañeros de contratación local en el mismo centro y de categoría profesional inferior. Se ha pensado en aplicar estas ayudas, que vendrían a suponer algo menos de 40.000 euros, a los conceptos de vivienda y transporte. Este concepto de Ayudas Excepcionales, queda justificado por la necesidad de dignificar la situación económica de muchos de los compañeros en el exterior, según palabras de la directora de RR.HH.-

- **FECCOO** apoya absolutamente la propuesta de RRHH, ya que, al menos significa un gesto ante la profunda injusticia e inequidad económica y social en la que se encuentran tantos compañeros, especialmente los que llevan años sufriendo la inflación de los países de destino sin compensación alguna ni ajuste salarial desde hace más de siete años.

Las versiones definitivas serán enviadas por correo electrónico en los próximos días para su aprobación definitiva en la reunión del 12 de julio.

-Por parte de RRHH se informa de que una profesora ha presentado una solicitud de Ayuda en situación de carácter excepcional que les plantea algunas dudas sobre su idoneidad, por ello nos remitirán la documentación a los sindicatos presentes en esta mesa a fin de que demos nuestro parecer e informemos respecto a la conveniencia de la concesión.

3- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por FECCOO planteamos las siguientes cuestiones:

1- Problemas con la aseguradora DKW, comunicados por compañeros de EEUU y Australia. Aparte de un caso que ha quedado aclarado, presentaremos un informe detallado en la próxima CCL.

2- Presentamos una consulta sobre el cómputo de horas a una compañera de París, protestando por el modo en que la administradora y jefa de estudios del centro materializan el descuento horario por cargo funcional-RDELE, que perjudica claramente a la profesora. Acordamos remitir a la Jefa del Departamento de Gestión de Personal un correo con la información detallada a fin de que el conflicto se solucione rápidamente.

3- FECCOO trasladamos una vez más a la mesa de CCL el malestar y grave perjuicio que están sufriendo los compañeros que ya han sido trasferidos a la SS de los países de destino, por efecto de la aplicación del Reglamento CE 883/04. Por enésima vez, demandamos que por las instituciones competentes se dé una solución urgente y definitiva. Nos dirigimos al IC, en nombre de nuestros compañeros y por su expresa petición, solicitando que hasta que la situación esté resuelta, se vuelva a dar de alta en la SS española a todos los que ya no están en ella, incluyendo a nuestros compañeros residentes en RU, puesto que en ningún caso les es ya de aplicación el citado reglamento.

La respuesta de RRHH vuelve a ser negativa, argumentando que no les está permitido por la normativa. La directora de RRHH manifiesta su preocupación por esta problemática y nos

informa de que durante este mes se tienen previstas reuniones ministeriales para tratar el asunto y aunque el IC no participa por no ser organismo ministerial, se ha solicitado la asistencia.

4- Todos los sindicatos preguntamos cuándo se publicarán las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslado de profesores. RRHH responde que seguramente a principios de la próxima semana.

5-FECCOO volvemos a hacer hincapié en que las convocatorias de esta mesa se comuniquen con mayor antelación y que la documentación necesaria para las reuniones también se nos envíe con más tiempo. RRHH responde que harán todo lo posible por mejorar estos aspectos de la gestión de las reuniones.

EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA

Desde FECCOO reiteramos el llamamiento a las autoridades competentes de los ministerios implicados exigiendo la solución urgente y definitiva a la situación creada por la aplicación del Reglamento CE 883/04 sobre Seguridad Social en la UE.

Estas soluciones son:

- En primer lugar, la asimilación a funcionarios en materia de legislación en cuanto a Seguridad Social de todos los empleados públicos en el exterior, teniendo esta consideración a los efectos del Reglamento CE 883/04. Esta es la solución que venimos demandando desde CCOO durante más de siete años.
- Si existiera algún impedimento para llevar a cabo lo anterior, instamos a que los acuerdos bilaterales que contempla la propia legislación europea se tramiten con carácter de urgencia.

Entre tanto, pedimos que se autorice al IC a reintegrar en la SS española a todos los compañeros que a partir de 2010 han sido transferidos a los sistemas de los países en los que tienen su destino.

EN MATERIA DE CONDICIONES SALARIALES

En cuanto a la escandalosa discriminación salarial de las compañeras y compañeros de un buen número de centros de la red IC, FECCOO permanece firme en la demanda de ajustes y subidas salariales que les devuelvan el poder adquisitivo y ayude a compensar las circunstancias penosas que padecen en cuanto a inseguridad, deficiencias del sistema educativo y sanitario, riesgos graves para la salud, etc.

Madrid, 4 de julio de 2017

FECCOO de EXTERIOR